



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 327-R-UNICA-2023

Ica, 19 de diciembre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 170-2023-R-UNICA de fecha 19 de diciembre del 2023, de la Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, mediante Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información pública consagrado en el numeral 2 del artículo 5 de la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 27927, que modifica e incorpora varios artículos de la citada Ley;

Que, asimismo el artículo 4 del DS N° 072-2003-PCM, determina que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableciéndose en su artículo 5° que: "(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet".

Que, asimismo con Resolución Rectoral N° 094-R-UNICA-2021 se aprueba la Directiva que regula la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 078-R-UNICA-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se designa al Mag. Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas y Abg. Marsha Kristy Ore Choque, como responsables del Portal de Transparencia y Página Web y, de Entregar la Información de Acceso Público, respectivamente, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Resolución Rectoral N° 127-R-UNICA-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, se encarga al Bach. JOSÉ CARLOS YATACO HERRERA como director de la Oficina de

Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, hasta la designación del Titular; en reemplazo del servidor Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas;

Que, con Oficio N° 170-2023-R-UNICA de fecha 19 de diciembre de 2023, la Rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dispone se emita la Resolución Rectoral encargando al director de la Oficina de Tecnologías de la Información Bach. José Carlos Yataco Herrera, como funcionario responsable del Portal de Transparencia y Página WEB de la Universidad, en reemplazo del servidor Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas; con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en estricto cumplimiento del numeral 7 de la Directiva antes citada;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

DESIGNAR al **Bach. JOSE CARLOS YATACO HERRERA** director de la Oficina de Tecnologías de la Información, como funcionario responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA y PAGINA WEB** de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, de conformidad a los considerandos expuestos.

Artículo 2º.-

DESIGNAR a la **Abg. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE** Secretaria General, como funcionario responsable de **ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO** de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en aplicación del D.S. N° 072-2003-PCM y D.S. N° 021-2019-JUS.

Artículo 3º.-

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º.-

ESTABLECER que los Decanos, funcionarios y servidores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, deberán proporcionar bajo responsabilidad la información y documentación que se requiera dentro de los plazos previstos y de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 5º.-

ENCARGAR a la Dirección General de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo 6º.-

COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

